FACULTAD DE FILOSOFÍA

NOTA: Por privacidad y protección de datos no se muestran algunos de estos. Los originales de las Actas se encuentran completos custodiados en la Secretaría de la Facultad de Filosofía.

Reunida la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía a las 13.00 horas del día 5 de diciembre de 2019, con los siguientes miembros profesores: José M. Sevilla Fernández (Presidente), José Ferreirós Domínguez (Vocal), Miguel A. Pastor Pérez (Vocal) y Inmaculada Murcia Serrano (Vocal), esta CA procede al tratamiento de los puntos siguientes de Orden del Día:

1. *Aprobación del Acta de la sesión anterior.*
2. *Informe del Presidente de la Comisión Académica (CA).*
3. *Validación de las gestiones y firmas realizadas, bajo autorización de la CA, por el Presidente desde la última sesión.*
4. *Solicitud de inclusión del GEAO en las líneas preferentes de ingreso al Programa de Doctorado en Filosofía (PDeF). Modifica en LOGROS Doctorado.*
5. *Asuntos de trámite.*
6. *Ruegos y preguntas.*

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda ratificada el Acta de la sesión anterior, firmada tras la reunión por los miembros de la CA asistentes. Se aprueba por asentimiento su aprobación definitiva.

Como trámite previo al inicio de la reunión, a petición del Presidente se aprueba por asentimiento que la Profª Inmaculada Murcia Serrano ejerza las funciones de Secretaria de la CA a efectos de redacción de actas y de gestión de trámites administrativos relativos a la presente reunión y a las que acontezcan en adelante.

2. Informe del Presidente de la Comisión

a) El Presidente informa a la CA de que, aunque ya hubiera finalizado hace semanas el proceso de evaluación de actividades 2018/19, sin embargo han coleado algunos pequeños problemas de alumnos, en concreto dos, relacionados con la aplicación RAPI y con el reconocimiento de Actividades; problemas que han sidoo solventados administrativamente de modo satisfactorio. Así, p.e., se les ha solucionado la falta de inclusión de la documentación en RAPI durante el plazo abierto y ampliado para ello de los alumnos [redacted] (este último por la imposibilidad de acceso a la aplicación en tiempo disponible de su Director/Tutor para realizar la evaluación).

b) Se informa de que estamos teniendo una oleada de peticiones de información y de acceso al PDeF de alumnos extranjeros [redacted] que básicamente estarían interesados en poder hacer el doctorado en nuestro PDeF sin venir a España, e incluso defender la Tesis en otra lengua (portugués). Hasta ahora se les ha respondido remitiéndoles la nueva Normativa de PD de julio 2019 y explicándoles las posibilidades de acción de conformidad con dicha Normativa.

Tras otorgar la palabra a los miembros de la CA y atender a comentarios y propuestas, se acuerda por unanimidad para respuesta a estos supuestos en adelante el utilizar como norma interna de la CA la exigencia de aplicación –a estos posibles doctorandos– de criterios equiparable al mínimo exigible a una Cotutela. De este modo, se exigirá una estancia mínima en la US de dos (2) meses por año en el Programa para poder realizar la Tesis en el PDeF (dichos 2 meses podrían admitirse unidos en periodos continuados de 4 meses seguidos cada dos años; con un mínimo total de estancia presencial de 6 meses en la US). Dicha propuesta de regulación interna de la CA para la admisión y mantenimiento de este tipo de alumnos extranjeros será remitida a la dirección de la EIDUS para su consideración y validación.

c) Se informa de la intención de realizar nuevamente y por tercera vez la campaña informativa (por correo-e y en Noticias en la web) acerca del Programa de Actividades del PDeF, del DAD y los plazos de RAPI para evaluaciones, del procedimiento para las acreditaciones de actividades y los certificados y hoja de firmas, etc. Si bien todo está claramente recogido en la web de la Facultad, dentro de la sección de Doctorado, resulta que no sólo algunos alumnos ignoran lo que han de hacer respecto de las evaluaciones anuales (de conformidad con la Normativa de Estudios de Doctorado NED de la US acuerdo 6.1/CG 23-7-2019, publicada en BOUS n. 11 de 20-7-19) sino que también lo desconocen algunos tutores y directores que, por tanto, no guían y asesoran correctamente a sus doctorandos (como deberes según la citada NED, en

especial arts. 31 y 32). Este desconocimiento genera una ralentización y demora en el proceso de gestión y de administración del PDeF, principalmente durante el plazo de evaluación anual de actividades.

d) Se informa de que de las 18 plazas disponibles en el PDeF 2019/20 han sido ocupadas 8 en la primera fase de admisión (octubre 2019), y por tanto quedan 10 plazas ofertables para la segunda fase del curso 19/20 que la EIDUS convoca a finales de febrero del próximo año. La lista de admitidos en la primera fase ha quedado, tras los reajustes y respuestas a las apelaciones en tiempo y forma, del siguiente modo:

RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA SOBRE LA ADMISIÓN DE ALUMNOS EN EL PD 2019/20. ADMISIÓN DEFINITIVA:

: Puntuación **9.16 (N.P.)**
Presentada alegación en plazo, ha sido aceptada por la CA y reevaluado. Baremo.- CARTA MOTIVACIÓN: Sí. CURRÍCULUM VITAE: Sí. PROYECTO DE TESIS: Sí. PERFIL ADECUADO: Sí. EXPERIENCIA PREVIA (10%): 8.00. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (10%): 6.00. RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO (20%): 10. EXP. ACAD. (20%): 8.80. ADECUACIÓN LÍNEA CURRICULAR (20%): 10.ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA LÍNEA (20%): 10.00.

: Puntuación **8.94 (N.P.)**
Presentada alegación en plazo, ha sido aceptada por la CA y reevaluado. Baremo.- CARTA MOTIVACIÓN: Sí. CURRÍCULUM VITAE: Sí. PROYECTO DE TESIS: Sí. PERFIL ADECUADO: Sí. EXPERIENCIA PREVIA (10%): 3.00. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (10%): 9.00. RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO (20%): 10. EXP. ACAD. (20%): 8.70. ADECUACIÓN LÍNEA CURRICULAR (20%): 10. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA LÍNEA (20%): 10.00.

Puntuación **8.60 (N.P.)**
Presentada alegación en plazo, ha sido aceptada por la CA y reevaluado. Baremo.- CARTA MOTIVACIÓN: Sí. CURRÍCULUM VITAE: Sí. PROYECTO DE TESIS: Sí. PERFIL ADECUADO: Sí. EXPERIENCIA PREVIA (10%): 3.00. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (10%): 5.00. RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO (20%): 10.00. EXP. ACAD. (20%): 9.00. ADECUACIÓN LÍNEA CURRICULAR (20%): 10.00. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA LÍNEA (20%): 10.00.

Puntuación **8.44 (N.P.)**
Baremo.- CARTA MOTIVACIÓN: Sí. CURRÍCULUM VITAE: Sí. PROYECTO DE TESIS: Sí. PERFIL ADECUADO: Sí. EXPERIENCIA PREVIA (10%): 3.00. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (10%): 4.00. RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO (20%): 10. EXP. ACAD. (20%): 8.70. ADECUACIÓN LÍNEA CURRICULAR (20%): 10. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA LÍNEA (20%): 10.00.

Puntuación **8.39 (N.P.)**
Solicitud excluida provisionalmente por no aportar documentación de título de Máster para acceso. Presentada en plazo de alegaciones, ha sido aceptada por la CA y reevaluado. Baremo.- CARTA MOTIVACIÓN: Sí. CURRÍCULUM VITAE: Sí. PROYECTO DE TESIS: Sí. PERFIL ADECUADO: Sí. EXPERIENCIA PREVIA (10%): 3.50. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (10%): 8.00. RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO (20%): 10.00. EXP. ACAD. (20%): 8.20. ADECUACIÓN LÍNEA CURRICULAR (20%): 8.00. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA LÍNEA (20%): 10.00.

Puntuación **8.38 (N.P.)**
Presentada alegación en plazo, ha sido aceptada por la CA y reevaluado. Baremo.- CARTA MOTIVACIÓN: Sí. CURRÍCULUM VITAE: Sí. PROYECTO DE TESIS: Sí. PERFIL ADECUADO: Sí. EXPERIENCIA PREVIA (10%): 2.00. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (10%): 7.00. RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO (20%): 10.00. EXP. ACAD. (20%): 7.40. ADECUACIÓN LÍNEA CURRICULAR (20%): 10.00. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA LÍNEA (20%): 10.00.

Puntuación **8.36 (N.P.)**
Baremo.- CARTA MOTIVACIÓN: Sí. CURRÍCULUM VITAE: Sí. PROYECTO DE TESIS: Sí. PERFIL ADECUADO: Sí. EXPERIENCIA PREVIA (10%): 2.00. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (10%): 8.00. RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO (20%): 8.50. EXP. ACAD. (20%): 8.30. ADECUACIÓN LÍNEA CURRICULAR (20%): 10.00. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA LÍNEA (20%): 10.00.

Puntuación **8.10 (N.P.)**
Baremo.- CARTA MOTIVACIÓN: Sí. CURRÍCULUM VITAE: Sí. PROYECTO DE TESIS: Sí. PERFIL ADECUADO: Sí. EXPERIENCIA PREVIA (10%): 2.00. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (10%): 3.00. RELEVANCIA Y ACTUALIDAD DEL PROYECTO (20%): 10.00. EXP. ACAD. (20%): 8.00. ADECUACIÓN LÍNEA CURRICULAR (20%): 10.00. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA LÍNEA (20%): 10.00.

Quedan definitivamente excluidos los solicitantes siguientes, por el motivo de exclusión indicado:
POR NO APORTAR TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL ESPAÑOL Y PORQUE LA DOCUMENTACIÓN NO CUMPLE EL ACCESO A DOCTORADO).

3. Validación de las gestiones y firmas realizadas, bajo autorización de la CA, por el Presidente desde la última sesión

a) Comunicación de depósito de Tesis de Dª . Designación de Tribunal Evaluador y de Doctorado Internacional. Convocatoria de defensa de Tesis. Documentación comunicada por correo-e a la CA por el Gestor Sr. José Garrido el 18/10/19. Informe favorable.

b) Solicitud a la CA de evaluación en RAPI fuera de plazo de D. por problemas en la evaluación previa por parte de su Tutor/Director (acompañado de escrito del Tutor prof. Bocardo, con R.E.G. 7 oct 2019) con R.E.G. 8 oct 2019. Evaluación postiva.

c) Solicitud a la CA de evaluación RAPI de D. adjuntando impresa la documentación DAD y PI por problemas de acceso a la plataforma. Correo-e del Tutor prof. Francisco P. Rodríguez Valls 01/10/2019. Evaluación positiva.

d) Solicitud de D. de cambio en modalidad de permanencia (el 8/10/19) de tiempo completo a parcial; y de modificación de Tutor (el 7/10/19: cambio al prof. Fernando Infante del Rosal sustituyendo a la profª. Mª Jesús Godoy Domínguez). Correspondencia EIDUS/Codirectores e Interesado: 17/10 al 22/10/19. Autorización firmada el 8/10/19 y tramitada a la EIDUS el 10/10/19 R.E.G.

e) Prórroga de permanencia de D. : R.E.G. 10 oct 2019. Tramitada al Servicio de Doctorado propuesta de la CA de autorización de permanencia, el 10/10/19 R.E.G.

f) Tramitada a la EIDUS Propuesta favorable de Tribunal Evaluador de Tesis de D. el 22/10/19 R.E.G.

g) Depósito de Tesis de D. [redacted] Comunicado por Gestor EIDUS el 18/10/19.
h) Depósito de Tesis de Dª [redacted] Comunicado por Gestor EIDUS el 18/10/19.
i) Autorización firmada el 28/10/2019 de la presentación de la Tesis de D. Diego López García que opta a la mención de Doctorado Internacional (lengua español/japonés): "La infuencia de la cultura shinobi en el pensamiento occidental" (Dir. prof. Pablo Badillo O'Farrell; Tutor prof. Miguel Pastor Pérez).
j) Propuesta de Tribunal Evaluador de Tesis de D. [redacted] el 15/11/19 (R.E.G.). Tesis depositada el 18/10/19. Tramitada a la EIDUS Propuesta favorable de Tribunal Evaluador el 15/11/19.

Quedan validadas por asentimiento de los miembros de la Comisión todas las gestiones realizadas por el Presidente en representación de la CA.

4. Solicitud de inclusión del GEAO en las líneas preferentes de ingreso al PDeF. Modifica en LOGROS Doctorado

Después de que hemos solicitado a la EIDUS la inclusión en el perfil preferente de acceso a nuestro PDeF del Grado de Estudios de Asia Oriental (CEAO), título adscrito a nuestra Facultad de Filosofía, se nos informa desde la EIDUS de que se ha de modificar la *Memoria de Verificación* del PD, lo cual ha de ser solicitado por el Coordinador a través de la aplicación LOGROS_DOCTORADO, para lo cual se requiere adjuntar en LOGROS el Acta de la reunión de la CA en la que se aprueba dicha modificación. El Presidente de la CA y Coordinador del PDeF dirigió a la Jefa de Servicio de la EIDUS, Dª Yolanda Díaz Rolando, escrito iniciando el trámite para dicha solicitud el 19/11/19, recibiéndose contestación en el mismo día proporcionando instrucciones detalladas y precisas al respecto. Entre ellas, que una vez realizada la petición se seguirá el procedimiento establecido al respecto por la NED en su art. 25. Se nos comunica que el procedimiento que empieza con la presentación de la solicitud por parte del responsable de PD a través de LOGROS, pasará al Comité de Dirección de la EIDUS que acordará lo que proceda.

La CA aprueba por asentimiento que el Coordinador realice en la aplicación LOGROS la solicitud de inclusión del título del GEAO como perfil de acceso al PDeF, de conformidad con las indicaciones ofrecidas por la Jefa de Servicio de la EIDUS.

5. Asuntos de trámite

Queda ratificado el anterior acuerdo para que el nuevo Decano, José M. Sevilla Fernández, una vez haya tomado posesión lleve a Junta de Centro la propuesta de los dos nuevos miembros vocales de la CA en sustitución de los decaídos por jubilación, Prof. Pablo Badillo O'Farrell y Profª Genma Vicente Arregui. La propuesta es la siguiente: a) área de Filosofía Moral (vacante del prof. Badillo): prof. José M. Panea Márquez; b) área de Filosofía (vacante de la profª Vicente): prof. Jesús de Garay Suárez-Llanos.

6. Ruegos y Preguntas

Al no haber ruegos ni preguntas se da por concluida la reunión a las 13.40 hs., de lo que da fe la profª Inmaculada Murcia (Vocal Secretaria), y otorga VºBº el Presidente de la CA.

En Sevilla, a 5 de diciembre de 2019.

Dña. Inmaculada Murcia Serrano (Vocal)

VºBº D. José M. Sevilla Fernández (Presidente)